

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4718 A CORUÑA

Edicto

Don Domingo Villafáñez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 456/2013-N y NIG n.º 15030 47 1 2013 0000884 se ha dictado en fecha 20/01/2014 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Francisco Javier Patiño Ojea, con NIF 32.774.688-X, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio. Se ha designado como administración concursal a D. Diego Comendador Alonso, economista, con despacho profesional en c/ Juan Flórez, 82, entlo., oficina 3, 15005 A Coruña, y correo electrónico a efectos de comunicación de créditos plade@pladeconsultores.com.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 21 de enero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140005211-1